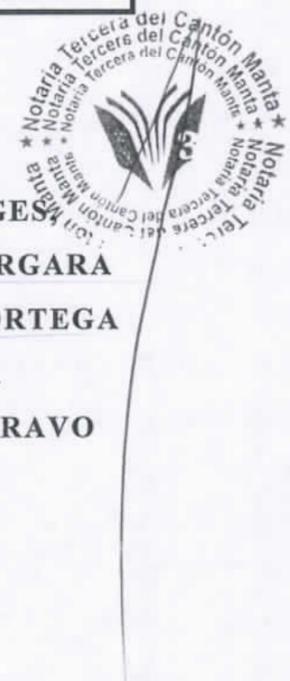


C. 38324
3021209
4497193

2016	13	08	03	P00548
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SR. JOSE ARTEMIO ZAVALA VERGARA
SRA. OLIMPIA NEIVA CEDEÑO ORTEGA
A FAVOR DE LA SEÑORA
NELLY ELIZABETH CEDEÑO BRAVO
CUANTÍA: USD 4.971,93
DI (2) COPIAS
(J.M.)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles trece (13) de abril del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece en calidad de VENDEDORES los cónyuges, señor JOSE ARTEMIO ZAVALA VERGARA, y la señora OLIMPIA NEIVA CEDEÑO ORTEGA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la señora NELLY ELIZABETH CEDEÑO BRAVO de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este

cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte los cónyuges, señor JOSE ARTEMIO ZAVALA VERGARA, portador de la cédula de identidad número UNO, TRES, CERO, TRES, DOS, CUATRO, SEIS, SIETE, CUATRO, guion SEIS (130324674-6); y la señora OLIMPIA NEIVA CEDEÑO ORTEGA, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, CUATRO, TRES, CERO, UNO, CERO, CERO, guion TRES (130430100-3), ambos casados entre si, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; a quien en adelante simplemente se lo denominará como la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora NELLY ELIZABETH CEDEÑO BRAVO, portadora de la cédula de ciudadanía número CERO, OCHO, CERO, DOS, CUATRO, SEIS, CINCO, NUEVE, OCHO, guion NUEVE (080246598-9) de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se lo denominará como la parte "COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores José Artemio Zavala Vergara y Olimpia Neiva Cedeño Ortega, son legítimos dueños y propietarios de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta; **A) MEDIDAS Y LINDEROS.-** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y

linderos: **POR EL FRENTE:** Doce metros y callejón público; **POR ATRÁS:** Doce metros y propiedad de los herederos del señor Bolívar Barberán; **POR UN COSTADO:** Doce metros y propiedad de la señora Francisca Mendoza; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Doce metros y propiedad de los herederos del señor Bolívar Barberán con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (144.00 M2); **B) HISTORIA DE DOMINIO.- Uno:** Mediante Escritura Pública de Compraventa, que la señora Hortencia Domitila Cedeño Ortega otorgo a favor de los señores José Artemio Zavala Vergara y Olimpia Neiva Cedeño Ortega; celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta con fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el uno de junio del año dos mil; **TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.- a) Rectificatoria:** la compareciente Olimpia Neiva Cedeño Ortega, tiene a bien **RECTIFICAR** como en efecto lo hace, en razón de que por error en la escritura pública de Compraventa, mencionada en la cláusula anterior su nombre se encuentra mal escrito como NIEVA cuando lo correcto es que es NEIVA conforme lo demuestra con la copia certificada de su cédula de ciudadanía que se incorpora a este instrumento como documento habilitante con el nombre correcto Olimpia Neiva Cedeño Ortega; y se tomará nota de la presente rectificación en la escritura matriz de Compraventa, y tantas veces esta haya sido mencionada.- **b)** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, los cónyuges, señor JOSE ARTEMIO ZAVALA VERGARA, y señora OLIMPIA NEIVA CEDEÑO ORTEGA; proceden a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora NELLY ELIZABETH CEDEÑO BRAVO, de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos se

encuentran ampliamente descritas en la cláusula anterior.- La parte vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- No obstante de determinarse su cabida la venta se la hace como cuerpo cierto; por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4.971,93).- Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- No obstante la parte vendedora queda obligada al saneamiento por evicción vicios redhibitorios en los términos de ley.- **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de cada una de la cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo pactado - **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** La parte vendedora los cónyuges, señor JOSE ARTEMIO ZAVALA VERGARA, y señora OLIMPIA NEIVA CEDEÑO ORTEGA, autorizan a la señora NELLY ELIZABETH CEDEÑO BRAVO, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, para los efectos legales que se pudieren derivar de este contrato.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señorita Notaria se dignará agregar



las demás cláusulas generales y especiales para validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Rodrigo Alberto Zambrano Zambrano, Matrícula profesional número trece guion dos mil catorce guión ochenta y siete del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. José Artemio Zavala Vergara
c.c. 130324674-6

f) Sra. Olimpia Neiva Cedeño Ortega
c.c. 1304301603

f) Sra. Nelly Elizabeth Cedeño Bravo
c.c. 080246598-7

Ab. Martha Inés Canchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEGULACION

CEDEÑO OLIMPIA NEIVA
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
26 ENERO 1953
REG. CIVIL 001-0163 00485 E
MANABI/JIPIJAPA
JIPIJAPA 1953

Olimpia Neiva Cedeno
FOTO DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** V2443V4442
CASADO JOSE ARTEMIO ZAVALA VERGARA
PRIMARIA COSTURERA PROFESION
VERISIMO BAUDILIO CEDEÑO CHOEZ
MARIA PASTORA ORTEGA
MANTA 10/12/2009
10/12/2021
REN 2058251



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
130430100-3 022-0241
CEDEÑO ORTEGA OLIMPIA NEIVA
MANABI MANTA
MANTA MANTA - PEDRO FERMIN
DUPLICADO USD. 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00302
4722892 23/12/2015 8:35:33

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
Articulo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 21 fojas utiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos originales.
Manta 13 ABR 2015
Martha Ines Sanchez Moncayo
Ab. Martha Inés Sánchez Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130324674-6

ZAVALA VERGARA JOSE ARTEMIO
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
18 JULIO 1955
FECHA DE NACIMIENTO 002-0376 01125 M
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1955

Jose Artemio
FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** E303311222

CASADO OLIMPIA NEIVA CEDENO ORTEGA

ELEMENTAL JORNALERO PROFESOR

GUILLERMO ZAVALA
MERCEDES DEL CARMEN VERGARA C
MANTA 06/03/2009
FECHA DE CASAMIENTO

06/03/2021
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0843934

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

109 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

109 - 0230 1303246746
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZAVALA VERGARA JOSE ARTEMIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

[Signature]
FIRMA DEL PRESIDENTE/DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedén en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

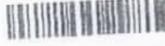
Manta, 13 ABR 2016

[Signature]
Ab. Martha Inés Sánchez Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 080246598-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO BRAVO NELLY ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO


INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 V4343V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO GARRIDO ANTONIO ORESTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO CEDEÑO ANGELA NATIVIDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2015-02-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-21




DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

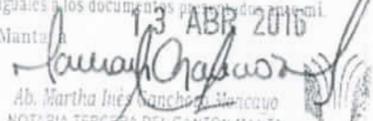
019 - 0222 **0802465989**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDEÑO BRAVO NELLY ELIZABETH

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 TARQUI
 PARROQUIA 1
 ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 21 fojas utiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados por mí.
 Manta, **13 ABR 2015**

 Ab. Martha Inés Sánchez Mancayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-02-12-09-000	140,00	4971,93	201259	468385
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
1304301003	CEDEÑO ORTEGA OLIMPIA NIEVA	BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLEJON -SALIDA A LA CALLE LUIS TEODORO CANTOS	Impuesto principal 49,18			
			Junta de Beneficencia de Guayaquil 14,75			
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
0802465989	CEDEÑO BRAVO NELLY ELIZABETH	S/N	63,93			
			SALDO 0,00			

EMISION: 2/24/2016 4:22 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TERCERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



2/24/2016 4:23

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-02-12-09-000	140,00	4971,93	201261	468386
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1304301003	CEDEÑO ORTEGA OLIMPIA NIEVA	BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLEJON -SALIDA A LA CALLE LUIS TEODORO CANTOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		1,67	
			TOTAL A PAGAR		2,67	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO			
0802465989	CEDEÑO BRAVO NELLY ELIZABETH	S/N	0,00			

EMISION: 2/24/2016 4:23 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TERCERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000001655

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : CEDEÑO ORTEGA OLIMPIA NIEVA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: B/4 DE NOVIEMBRE
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 15/03/2016 09:52:25
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

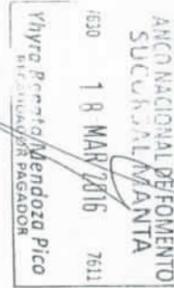


VALIDO HASTA: lunes, 13 de junio de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 18/03/2016 10:27:56 a.m. OK
 COMENTARIO: 2900 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA COMENTARIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 51757367
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA DE Yumbaza
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TERCERA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo



Efectivo: 1.00
 Comisión Efectivo: 0.54
 IVA 12% 0.06
 TOTAL: 1.60
 SUJETO A VERIFICACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 130661

Nº 130661

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38324

Fecha: 23 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-12-09-000

Ubicado en: BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLEJON -SALIDA A LA CALLE LUIS
TEODORO CANTOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 140,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304301003	CEDEÑO ORTEGA OLIMPIA NIEVA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3430,00
CONSTRUCCIÓN:	1541,93
	<u>4971,93</u>

Son: CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Fernando Navarrete
Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 23/02/2016 10:45:16

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 106564



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CEDEÑO ORTEGA OLIMPIA NIEVA .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de MARZO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3021209000 BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLEJON -SALIDA A LA CALLE LUIS TEODORO
CANTOS

Manta, quince de marzo del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 076495

SOLAR Y CONSTRUCCION

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

CEDEÑO ORTEGA OLIMPIA NIEVA

BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLEJON ALIDA A LA CALLE LUIS TEODORO CANTOS

A VALOR COMERCIAL PRESENTE esada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
\$4971.93 CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN DOLARES CON 93/100 CTVS
en VERIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA consiste en

perteneciente a

ubicada

cuyo

asciende a la cantidad

de

24 DE FEBRERO 2016

JZM.

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal





Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16006608, certifico hasta el día de hoy 13/04/2016 16:47:17, la Ficha Registral Número 54038.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 25 de noviembre de 2015
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: Doce metros y calle pública, POR ATRÁS: Doce metros y propiedad de los herederos del Señor Bolívar Barberan, POR UN COSTADO: Doce metros y propiedad de la Señora Francisca Mendoza, POR EL OTRO COSTADO: Doce metros y propiedad de los herederos de Señor Bolívar Barberan con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1473 01/jun./2000	9.202	9.205

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inserito el : jueves, 01 de junio de 2000 Número de Inscripción: 1473
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2736 Folio Inicial:9.202
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:9.205
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una area total de Ciento Cuarenta y cuatro metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección/Domicilio
COMPRADOR	1304301003	CEDEÑO ORTEGA OLIMPIA NIEVA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302906969	CEDEÑO ORTEGA HORTENCIA DOMITILA	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.



Emitido a las : 16:47:17 del miércoles, 13 de abril de 2016

A petición de: GILER CASTILLO CARLOS ANDRES

Elaborado por : JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES
1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto
qué se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad. /

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP





Factura: 001-002-000012876



20161308003P00548

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

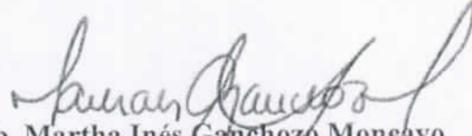
Escritura N°:	20161308003P00548						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ABRIL DEL 2016, (17:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAVALA VERGARA JOSE ARTEMIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303246746	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO ORTEGA OLIMPIA NEIVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304301003	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO BRAVO NELLY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802465989	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	COMPRAVENTA						
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4971.00						

Notaria Tercera de
 Manta
 Cantón Manta
 Provincia Manabí
 13 de Abril del 2016

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorgan los cónyuges JOSE ARTEMIO ZAVALA VERGARA y OLIMPIA NEIVA CEDEÑO ORTEGA a favor de la señora NELLY ELIZABETH CEDEÑO BRAVO.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciséis.



Ab. Martha Inés Ganchozo Moneayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO